



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2073 /25-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 11° Edición de la "Fiesta Provincial del Alfajor Costero", a celebrarse los días 25 y 26 de julio del corriente año, en la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

2073

125-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por la 11° Edición de la "Fiesta Provincial del Alfajor Costero", a celebrarse los días 25 y 26 de julio del corriente año, en la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa.

Esta celebración se realiza desde 2015 con el objetivo de fomentar la producción local y poner en valor uno de los productos gastronómicos más destacados del territorio bonaerense: el alfajor. En particular, los alfajores del partido de La Costa se destacan por su elaboración artesanal, familiar y tradicional, constituyéndose como parte de la identidad de la región.

La particularidad de esta fiesta se debe a su novedosa modalidad itinerante, es decir, cada año su sede se alterna entre las distintas localidades que conforman La Costa, siendo una festividad que representa al partido en su totalidad. Este año, Mar de Ajó será el escenario de una nueva edición en la que participarán más de 20 productores locales y que incluirá clases en vivo, degustaciones, sorteos, juegos infantiles, espectáculos musicales y el tradicional alfajor gigante.

Es dable destacar que en poco más de una década, la celebración ha tenido un gran crecimiento que trasciende el ámbito local. Tal es así que en 2018 fue declarada de Interés Turístico Provincial y en 2022, a través de la sanción de la Ley 15.320, fue declarada Fiesta Provincial.

Por lo expuesto, considerando que esta fiesta no solo promueve la visibilidad de pequeños y medianos productores locales, sino que también fomenta el turismo regional y la cultura gastronómica del Partido de La Costa, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2073 /25-26



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires